

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-0558

Salta, 20 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 11.236/15

VISTO:

La solicitud de la Lic. Silvia Ferreira, a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de octubre de 2015, la Lic. Silvia Ferreira dictó una charla titulada "Fragmentación de Ambientes Naturales, Restauración de Ecosistemas Degradados, Áreas Protegidas y Zonificación de Áreas Protegidas";

Que los destinatarios de esta charla, fueron los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la UNSa;

Que la Lic. Ferreira eleva nómina de los alumnos asistentes a la mencionada charla -fs. 1-;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina -fs. 2- emite Dictamen favorable;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

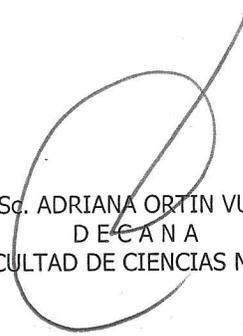
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer a la Lic. Silvia Ferreira Padilla, docente de la Facultad de Ciencias Naturales -Sede Central- el dictado de la charla titulada "**Fragmentación de Ambientes Naturales, Restauración de Ecosistemas Degradados, Áreas Protegidas y Zonificación de Áreas Protegidas**" a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se desarrolló en la Sede Regional Orán, el día 2 de octubre de 2015.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la asistencia de los estudiantes será acreditada con la emisión de los certificados correspondientes, otorgados por la Lic. Ferreira y la autoridad de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3.- Hágase saber, comuníquese a la Lic. Ferreira Padilla, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Sede Regional Orán y a las Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.


DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. Sc. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES